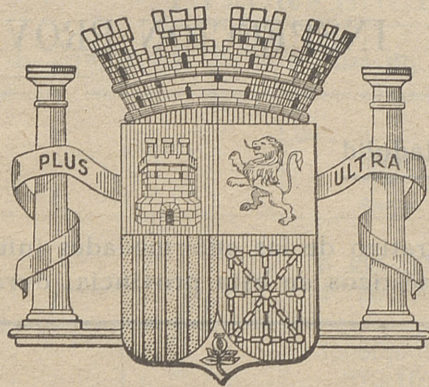


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 40 pesetas.
 Semestre 25 —
 Trimestre 15 —
 Número suelto, cincuenta céntimos.
 Los dictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Como ampliación a las instrucciones enviadas a los señores Alcaldes y Presidentes Comisiones Gestoras, indicándoles la forma de dar cuenta del resultado de las elecciones del próximo domingo día 23, tendrán además en cuenta las que se establecen a continuación:

- 1.ª Atenerse a la siguiente clasificación política de los candidatos: Acción republicana, radicales-socialistas, socialistas, radicales, republicanos-conservadores, federales, progregistas, agrarios, comunistas, monárquicos, tradicionalistas, indefinidos, radicales-socialistas de la izquierda, al servicio República, Acción popular, católicos independientes; si hubiera algún candidato elegido, cuya filiación política no encuadrarse con ninguna de las expuestas anteriormente, indicarán aquella, con la que más se aproxime.
- 2.ª En el telegrama que deben de poner para dar cuenta del resultado, indicarán, además de los datos que se les pedían, el número de votos obtenidos por cada partido, a cuyo efecto, sumarán los obtenidos por los candidatos que figuren en la misma candidatura, hayan sido elegidos o no, es decir, si de un partido que ha presentado tres candidatos, han obtenido éstos 150, 125 y 115 vo-

tos, y sólo han sido elegidos los dos primeros, deberán sumarse esas tres cantidades y ser la de 390 votos la cifra total de sufragios alcanzada por dicho partido.

3.ª Con arreglo a las instrucciones anteriores, el telegrama se redactará en estos términos:

Alcalde o Presidente Comisión Gestora a Gobernador civil.

Ayuntamiento de (nombre del pueblo del que se dé cuenta), se eligen (tantos en letra), han resultado elegidos: Acción republicana (tantos en letra), radicales-socialistas (tantos en letra), socialistas (tantos en letra) etc., etc., (indicando en esta forma el número de elegidos por cada partido).

Candidatura Acción republicana obtuvo (tantos en letra) votos, la radical-socialista obtuvo (tantos en letra) votos, la socialista obtuvo (tantos en letra) votos. Omitiendo en este telegrama el nombre de los candidatos.

4.ª En el oficio que pondrán el mismo día 23, dando cuenta de la elección, indicarán los nombres candidatos elegidos y derrotados, filiación política de unos y otros y votos obtenidos por cada uno de ellos.

Recomiendo con especial interés, el exacto cumplimiento de las instrucciones contenidas en mi circular anterior y en la actual, recordándoles que el resultado de la elección debe conocerse en el plazo más breve posi-

ble, que no podrá ser después de las doce de la mañana del día 24 de Abril.

Valladolid, 19 de Abril de 1933.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 1.990

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia

Obra pía del Capitán Rojas, de Peñafiel

ANUNCIO

Esta Junta provincial de Beneficencia, previo examen de los expedientes presentados por las solicitantes de dotes, comparecidas en virtud de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 25 de Noviembre de 1932, ha acordado declarar sin derecho a las solicitantes Leandra Rincón Melero, Rufina García de la Fuente, Leonor Molpeceres Aparicio, Eloísa Hidalgo García, Manuela Curiel Ortiz, Felisa Matesanz Montaña, Pilar Melero Pérez, Aureliana Martín Benito, Petra Benito y María del Pilar Alonso, por haber contraído matrimonio fuera de Peñafiel y respecto a las demás solicitantes, se las concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para que completen la demostración de pobreza con certificación acreditativa de carencia de toda fuente de ingresos considerables y expresión, en su caso, de aquellos con que las compa-

recientes atiendan a su subsistencia, extendidas por la autoridad local.

Valladolid, 19 de Abril de 1933.

El Gobernador civil-Presidente,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 1.991

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia

Obra pía Alonso Pimentel, de Portillo

ANUNCIO

Esta Junta provincial de Beneficencia, previo examen de los expedientes presentados por las solicitantes de dotes, comparecidas en virtud de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 25 de Noviembre de 1932, ha acordado declarar sin derecho a las solicitantes Rosa Toral Bezos, Adalberto Toral Bezos, Rufina Martín Gómez y Teresa Barahona, por no cumplir la condición de residencia en Portillo, y respecto de las demás solicitantes, concederlas un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que completen la documentación presentada con las certificaciones necesarias para justificar:

- a) Las que sean huérfanas y quieran alegar esta condición, la defunción de sus padres o del padre sólo.
- b) Aquéllas cuyos padres viven la pobreza y buena conducta de ellos. Obligatoria.
- c) La carencia de toda fuente

Núm. 1.988

Diputación provincial de Valladolid

INTERVENCION

Año natural de 1933

Balance general de comprobación y saldos en 31 de Marzo

Folios	Cuentas	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Propiedades y derechos	8.388.221'12	»	8.388.221'12	»
2	Patrimonio provincial	1.726.500	8.388.221'12	»	6.661.721'12
3	Empréstitos	»	1.726.500	»	1.726.500
4	Depositorio	1.080.065'08	942.052'60	138.012'48	»
6	Banco Castellano cuenta corriente	370.101'57	320.101'57	50.000	»
7	Depositorio cuenta corriente en Banco Castellano	320.101'57	370.101'57	»	50.000
8	Banco Castellano cuenta corriente por Empréstitos	5.446'68	»	5.446'68	»
9	Depositorio cuenta corriente en Banco Castellano por Empréstitos	»	5.446'68	»	5.446'68
10	Banco de España cuenta corriente	75.013'53	74.513'53	500	»
11	Depositorio cuenta corriente Banco de España	74.513'53	75.013'53	»	500
15	Depositorio cuenta de Valores en Depósito	3.555.775'32	66.842	3.488.933'32	»
16	Acreeedores por Valores en Depósito	66.842	3.555.775'32	»	3.488.933'32
17	Banco Castellano por Depósitos	14.082'89	»	14.082'89	»
18	Depositorio cuenta en Banco Castellano por Depósitos	»	14.082'89	»	14.082'89
19	Presupuesto de 1933	5.261.265'83	6.233.651'29	»	972.385'46
20	Capítulo 1.º—Rentas	120.932'58	8.230'33	112.702'25	»
	» 2.º—Bienes provinciales	»	»	»	»
21	» 3.º—Subvenciones y donativos	401.895'33	209'77	401.685'56	»
	» 4.º—Legados y mandas	»	»	»	»
22	» 5.º—Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	12.475'86	3.099'22	9.376'64	»
	» 6.º—Contribuciones especiales	»	»	»	»
23	» 7.º—Derechos y tasas	1.235.300	138.898	1.096.402	»
	» 8.º—Arbitrios provinciales	»	»	»	»
24	» 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado	870.000	»	870.000	»
25	» 10.— Cesiones de recursos municipales	1.212.827	165.802'73	1.047.024'27	»
26	» 11.—Recargos provinciales	298.054	»	298.054	»
27	» 12.—Traspaso de obras y servicios públicos	335.000	113.987'60	221.012'40	»
	» 13.—Crédito provincial	»	»	»	»
	» 14.—Recursos especiales	»	»	»	»
28	» 15.—Multas	100	12'06	87'94	»
	» 16.—Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
29	» 17.—Reintegros	87.369'60	9.675'84	77.693'76	»
	» 18.—Fianzas y depósitos	»	»	»	»
5	» 19.—Resultas de Ingresos	1.659.696'92	640.149'53	1.019.547'39	»
30	Capítulo 1.º—Obligaciones generales	40.187'34	144.714'39	»	104.527'05
31	» 2.º—Representación provincial	3.271'92	25.700	»	22.428'08
	» 3.º—Vigilancia y seguridad	»	»	»	»
	» 4.º—Bienes provinciales	»	»	»	»
32	» 5.º—Gastos de recaudación	8.730'33	219.584'55	»	210.854'22
33	» 6.º—Personal y material	201.813'39	862.376'04	»	660.562'65
34	» 7.º—Salubridad e higiene	1.750	43.000	»	41.520
35	» 8.º—Beneficencia	165.297'26	1.692.701	»	1.527.403'74
36	» 9.º—Asistencia social	»	14.000	»	14.000
37	» 10.—Instrucción pública	17.839'31	97.098'40	»	79.259'09
38	» 11.—Obras públicas y edificios provinciales	120.949'14	1.053.617'49	»	932.668'35
	» 12.—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»	»	»	»
	» 13.—Montes y pesca	»	»	»	»
39	» 14.—Agricultura y ganadería	»	3.000	»	3.000
40	» 15.—Crédito provincial	25.637'50	187.562'50	»	161.925
	» 16.—Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
41	» 17.—Devoluciones	24.768'81	225.600	»	200.831'19
42	» 18.—Imprevistos	3.525'81	5.000	»	1.474'19
	» 19.—Resultas de Gastos	328.281'79	687.311'46	»	359.029'67
45	Presupuesto especial.—Empréstito de 1915	75.025	75.025	»	»
43	Capítulo 2.º—Ingresos ordinarios	73.525	»	73.525	»
44	» 3.º—Otros ingresos	1.500	»	1.500	»
13	» 4.º—Resultas de Ingresos	»	64.531'86	»	64.531'86
46	Capítulo 2.º—Intereses	»	35.525	»	35.525
47	» 3.º—Amortizaciones	»	38.000	»	38.000
48	» 4.º—Gastos de emisión y desarrollo	»	1.500	»	1.500
	» 5.º—Resultas de Gastos	»	»	»	»
49	Presupuesto especial.—Empréstito de 1928	112.537'50	112.537'50	»	»
53	Capítulo 2.º—Ingresos ordinarios	111.037'50	»	111.037'50	»
54	» 3.º—Otros ingresos	1.500	»	1.500	»
14	» 4.º—Resultas de Ingresos	»	15.007'16	»	15.007'16
50	Capítulo 2.º—Intereses	»	51.037'50	»	51.037'50
51	» 3.º—Amortizaciones	»	60.000	»	60.000
52	» 4.º—Gastos de emisión y desarrollo	»	1.500	»	1.500
	» 5.º—Resultas de Gastos	»	»	»	»
12	Depositorio por empréstitos	79.539'02	»	79.539'02	»
56	Operaciones a formalizar	69.473'23	69.473'23	»	»
	SUMAS	28.637.770'26	28.637.770'26	17.505.884'22	17.505.884'22

SUMA GENERAL DEL DIARIO 28.637.770'26

Valladolid, 3 de Abril de 1933.—El Interventor, José M.ª Izquierdo.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Gil Baños.
Comisión Gestora.—Sesión del día 8 de Abril de 1933.—Se aprueba el precedente Balance y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—Manuel Gil Baños.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.790

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Marzo de 1933

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
3303	2	Ezequiel Muñoz Rodríguez	Medina del Campo	Ford	Y-10832	C. interior	2. ^a	8'4	Particular
3304	2	Angel Martín Monzón	Idem	Idem	Y-10947	Idem	2. ^a	8'4	Idem
3305	3	Fausto Casas del Lama	Valladolid	Austin	G-10040	Idem	2. ^a	9'4	Idem
3306	3	Hilario Cabezudo Gil	Idem	Idem	M-167322	Idem	2. ^a	7'5	Idem
3307	3	Bernardino del Río Alonso	Idem	Idem	G-10021	Idem	2. ^a	9'4	Idem
3308	8	Vicente Valdeón de la Puente	Olmedo	Citroen	D-16957	Idem	2. ^a	12'4	Público
3309	8	Francisco de Lera del Hoyo	Zamora	Ford	AA-4841086	Camioneta	3. ^a	17'9	Particular
3310	13	Enrique Asensio Pinilla	Valladolid	Fiat	001683	C. interior	2. ^a	10'9	Idem
3311	14	Julián Silva Garrido	Medina de Rioseco	Idem	014432	Idem	2. ^a	8'7	Idem
3312	14	Hilario Páramo Guerra	Valladolid	Citroen	C-18685	Idem	2. ^a	12'4	Público
3313	14	Luis Azcona Reinoso	Idem	Idem	02728	Idem	2. ^a	10'9	Particular
3314	15	Manuel Casares Ramos	Medina del Campo	Internacional	SAH-66369	Camioneta	3. ^a	22'5	Idem
3315	20	Alfredo Stampa Ferrer	Valladolid	Fiat	004776	C. interior	2. ^a	17'9	Idem
3316	25	León del Río Ortega	Idem	Plymouht	PC-6855	Idem	2. ^a	18'5	Idem
3317	27	Ignacio Blanco Martín	Idem	Renault	903	Idem	2. ^a	10'9	Idem
3318	27	Félix Martín Herrero	Idem	Saurer	71870	Camión	3. ^a	37'4	Idem

Valladolid, 5 de Abril de 1933. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.791

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Marzo de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
198	23	G. Unamuno	Genaro Arrate	Marquina (Vizcaya)	Harley	L. 20 T-1781	Moto	1. ^a	7	Particular
476	2	T. Gómez	Arcadio Calvo Ovejero	Valderas (León)	Ford	5699979	Faeton	2. ^a	18	Idem
541	17	J. Díaz	Antonio González Silva	Vitoria	Overland	118711	Idem	2. ^a	18	Idem
683	10	E. Ruiz	Antonio Pineda Durán	Badajoz	Citroen	16849	Idem	2. ^a	5	Idem
951	24	Impción. y Ventas	Justino Tapia Castellanos	San Miguel del Pino	Renault	3006	C. interior	2. ^a	10	Idem
1063	14	P. Puertas	Ambrosio Rodríguez Tabarés	Tiedra	Citroen	50909	Torpedo	2. ^a	5	Idem
1073	9	A. Rodríguez	Manuel Quintero Rodríguez	Valladolid	Smart	8113	Moto	1. ^a	1 ⁵⁰	Idem
1126	18	P. Lastra	Emeterio Lastra González	Ruesgo Oyanizo (Santander)	Fiat	1146712	Omnibus	3. ^a	10 ¹⁵	Público
1183	30	M. Cerrada	Gerardo Cerrada	San Esteban de Gormaz (Soria)	Ford	10178492	Faeton	2. ^a	18	Particular
1223	23	H. Torre	Carlos Fernández Fernández	Cerecinos del Carrizal	Idem	10179339	Idem	2. ^a	18	Idem
1433	16	M. Coll	Miguel Ferrer Salinero	Calatayud (Zaragoza)	Peugeot	97230	Torpedo	2. ^a	5	Idem
1511	25	S. Martín	Miguel León Fanego	Castromocho (Palencia)	Studebaker	314092	Faeton	2. ^a	12	Idem
1528	30	J. Varona	Emeterio Villar Baena	Tordesillas	Berliet	4296	Torpedo	2. ^a	7	Idem
1640	28	G. del Paso	Marcelino Martín García	Mojados	Citroen	1026 T H	Idem	2. ^a	10	Idem
1731	9	L. Igea	José A. Garrido	Macotera (Salamanca)	Fiat	4118280	C. interior	2. ^a	10	Idem
1920	21	M. Dessey	José Montaña	Madrid	Overland	70412	Sedan	2. ^a	14	Idem
2009	9	G. y Herrero	Samuel García González	Pozuelo (Madrid)	Citroen	4372-Y M	Torpedo	2. ^a	11'3	Idem
2089	7	S. Modelell	Antonio Subiñó Ripoll	Barcelona	Renault	74398	Cabriolet	2. ^a	8'5	Idem
2091	14	B. Antón	Ignacio San Agustín	Madrid	Chevrolet	3816857	Camioneta	3. ^a	16'3	Idem
2108	10	A. de la Cruz	José Valle Campins	Palma	Renault	79818	C. interior	2. ^a	8'5	Idem
2158	31	M. Hidalgo	Angel Clavero Gamazo	Casasola de Arión	Armor	75473	Moto	1. ^a	2'6	Idem
2177	31	E. García	Pedro de Francisco Martín	Valladolid	Renault	84052	C. interior	2. ^a	8'5	Idem
2251	10	P. Matesanz	Esteban Jiménez Gómez	Idem	Citroen	297-Y-X	Idem	2. ^a	11'3	Idem
2289	27	E. Alonso	José Luis Barbadillo López	Idem	Idem	4242-Y B	Idem	2. ^a	11'3	Idem
2406	9	D. Carrera	Ignacio Setién	Urvieta (Guipúzcoa)	Idem	25817	Idem	2. ^a	17'5	Idem
2497	15	F. Santander	Juana Gamba	Bermeo (Bilbao)	Idem	42113	Idem	2. ^a	11'7	Público
2531	16	M. Sevillano	Evaristo Santaolaya Muñoz	Valladolid	Ford	A-720098	Idem	2. ^a	17'9	Particular
2535	22	H. Carrión	Ulises Macías Pérez	Arévalo (Avila)	Peugeot	290648	Idem	2. ^a	7'1	Idem
2583	15	A. Palacios	Adolfo Delibes Cortés	Valladolid	Chevrolet	82482	Idem	2. ^a	20'8	Idem
2583	15	A. Delibes	Fidel Recio de la Serna	Idem	Idem	82482	Idem	2. ^a	20'8	Idem
2743	14	E. Moratinos	Felisa Moratinos García	Idem	Idem	241379	Camioneta	3. ^a	20'8	Idem
2795	1	J. Gómez	Gabino González Romo	Codorniz (Segovia)	Idem	T 246676	Idem	3. ^a	20'8	Idem
2844	11	H. Carrión	Florencio González Gómez	Madrid	Chenard	101398	C. interior	2. ^a	11'1	Idem
2849	24	J. Silva	Agapito del Peral	Valladolid	Ford	AF-946397	Idem	2. ^a	13'5	Idem
2852	24	P. Mongil	José Hernández Antolín	Idem	Essex	259009	Torpedo	2. ^a	17'2	Idem
2910	25	H. Burgoa	Ladislao Burgoa González	Idem	Fiat	114847	C. interior	2. ^a	17'5	Público
2947	8	M. Carmona	Francisco Piera Cortés	Idem	Citroen	136435	Idem	2. ^a	11'7	Idem
2952	25	I. Pastor	Bonifacio Bergaz Vázquez	Medina de Rioseco	Ford	A-2748961	Idem	2. ^a	17'9	Particular
3048	13	H. Páramo	Filomeno Bueno Tabarés	Mota del Marqués	Citroen	F 4225	Idem	2. ^a	11'7	Idem
3086	9	E. Pérez	Guillermo Martínez Baldomir	El Burgo (Coruña)	Federal	11176	Camioneta	3. ^a	24'3	Idem
3108	16	J. Frischkorn	Julio Alonso	Vallecas (Madrid)	Idem	11269	Idem	3. ^a	24'3	Idem
3140	30	M. Díez	Daniel Caramazana Boyano	Medina de Rioseco	Roseugart	6412	C. interior	2. ^a	7'5	Idem

Valladolid, 5 de Abril de 1933. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.789

Provincia de Valladolid

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Marzo de 1933, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (*Gaceta* del 25).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4295	2. ^a	Flórez Hierro	Terenciano	Salustiano	Juana	1	Septiembre	1904	Cuenca de Campos	Valladolid
4296	2. ^a	Villodres Cabezas	Cecilio	Francisco	Dolores	24	Septiembre	1907	Málaga	Málaga
4297	2. ^a	Vivas Hernansanz	Manuel	Manuel	Angela	27	Julio	1910	Pueblo Nuevo del Terrible	Córdoba
4298	1. ^a	Núñez Parra	Tomás	Nicomedes	Catalina	14	Octubre	1908	Valladolid	Valladolid
4298	2. ^a	Méndez Huerta	Benjamín	Benjamín	Josefa	14	Febrero	1910	Idem	Idem
4299	2. ^a	Martín Sanz	Gabriel	Cándido	Sofía	21	Junio	1912	Arroyo	Idem
4300	2. ^a	Pelayo Payo	Arturo	Gregorio	María	18	Junio	1911	Villoldo	Palencia
4301	2. ^a	González Alonso	Eliseo	Bonifacio	Teófila	3	Abril	1912	Valladolid	Valladolid
4302	2. ^a	López Fernández	Tomás	Santos	Teresa	21	Diciembre	1906	Villanueva de Duero	Idem
4303	2. ^a	Yustos San José	Ildefonso	Jorge	Antonia	23	Enero	1915	Trigueros del Valle	Idem
4304	2. ^a	Blanco Moreno	Angel	Tomás	Justa	2	Octubre	1894	Aranda de Duero	Burgos
4305	1. ^a	Blanco Cerezo	Damián	Leoncio	Telesfora	28	Septiembre	1909	San Pedro de Latarce	Valladolid
4306	2. ^a	Calle Galán	Bernardo	Alejo	Elena	20	Agosto	1891	Toro	Zamora
4307	2. ^a	Amo Montero	Felicitó	Doroteo	Felipa	7	Marzo	1915	Cogeces del Monte	Valladolid
4308	2. ^a	Taracena de Vera	Martín	Félix	María	11	Noviembre	1880	Vinuesa	Soria
4309	2. ^a	Diez Baraja	Marceliano	Abdón	Telesfora	18	Junio	1900	Mota del Marqués	Valladolid
4310	2. ^a	Alonso Hernández	César	Aniano	Manuela	1	Diciembre	1914	Valladolid	Idem
4311	2. ^a	Sagarra Sánchez	Modesto	Modesto	M. ^a Petra	12	Junio	1912	Idem	Idem
4312	2. ^a	Escudero Pelayo	Ildefonso	José	Norberta	22	Enero	1892	Idem	Idem
4313	1. ^a	Ruiz Zumel	Romualdo	Felipe	Carmen	2	Enero	1907	Villanueva de los Infantes	Idem
4314	2. ^a	Mansilla Villazán	Félix	Félix	Victoria	29	Julio	1910	Valladolid	Idem
4315	2. ^a	Aparicio de la Fuente	Eladio	Guillermo	Felisa	28	Julio	1914	Padilla de Duero	Idem

Valladolid, 5 de Abril de 1933. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.995

Barcial de la Loma

Don Sixto González González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcial de la Loma.

Hago saber: Que confeccionado por la Junta general del repartimiento el documento cobratorio correspondiente al ejercicio de 1933, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días y tres más, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcial de la Loma, 17 de Abril de 1933. — Sixto González.

Núm. 1.994

Olmedo

Don Pío Baruque Benito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que a las doce horas del día 29 del mes de Abril, se celebrará en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el aprovechamiento de la clara y limpia practicada del monte «Mohago», de estos propios, por el tipo de tasación de quinientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos.

La subasta durará media hora y se adjudicará al mejor postor; pero si resultaren dos proposicio-

nes iguales, se obtendrá el remate por pujas a la llana, durante quince minutos.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, se ajustarán al modelo que se inserta al pie y podrán presentarse en el plazo legal que ordena el reglamento para la contratación de servicios municipales.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden examinarse y obtener toda clase de explicaciones y aclaraciones.

Olmedo, 17 de Abril de 1933. — Pío Baruque.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, con cédula personal corriente que acompaña, enterado de los anuncios fijados al público e insertos en el «Boletín Oficial» que publican la subasta del aprovechamiento de del monte «Mohago», de estos propios, y enterado además de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, ofrece la cantidad de pesetas, si es adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente).

242

Núm. 1.980

Tudela de Duero

El día 24 del actual, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa,

la subasta de 126 cárceles de leña gruesa procedentes de los tramos I y II del monte «Carratovilla», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 2.646 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Tudela de Duero, 17 de Abril de 1933. — El Alcalde, Tomás Presencio. 243

Núm. 1.965

Villacid de Campos

Don Crescenciano Collantes Alonso, Presidente de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades de la única parroquia de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce, del día 23 de los corrientes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los pro-

pios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten escritos o impresos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacid de Campos, 11 de Abril de 1933. — Crescenciano Collantes.

Núm. 1.966

Villacid de Campos

Don Andrés García Tejo, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigen,

te, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce,

del día 23 de los corrientes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro

contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede

reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacid de Campos, 11 de Abril de 1933.—Andrés García.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España hace pública la supresión, a partir del día 21 de Mayo de 1933, de la guardería de los pasos a nivel que a continuación se detallan; previniendo al público que en el paso a nivel hay un cartel con las indicaciones **ATENCIÓN AL TREN, PASO SIN GUARDA.**

Como los pasos a nivel indicados no tienen guarda, el público debe extremar el cuidado y precaución al cruzar la línea.

PASOS EN LOS QUE SE SUPRIME LA GUARDERÍA

Línea férrea	Kilómetro	Provincia	Término municipal	Denominación oficial del camino	Nombre con que es conocido el paso
Segovia a Medina.	63,799	Valladolid	Fuente Santa Cruz.....	Camino de Fuente Santa Cruz a Llano de Olmedo.....	Paso de Chapitel.
Idem.....	64,954	Idem.....	Fuente Olmedo.....	Servicio a Fuente Olmedo.....	Idem de Valdemuñoz.
Idem.....	65,747	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem de la Pozana.
Idem.....	68,927	Idem.....	Aguasal.....	Camino de carros de Aguasal a Bocigas....	Idem de Bocigas.
Idem.....	74,072	Idem.....	Olmedo.....	Camino servidumbre de Olmedo al campo.	Idem de carril de Avila.
Idem.....	75,796	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem de la Granja.
Idem.....	77,337	Idem.....	Idem.....	Camino de carros de Calabazas a La Zarza.	Idem del Pinar.
Idem.....	80,554	Idem.....	La Zarza.....	Idem.....	Idem de los Molinos.
Idem.....	81,776	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem de Regollar.
Idem.....	85,628	Idem.....	Gallinas.....	Camino de carros de Gallinas a Gómeznarro	Idem de Gómeznarro.
Idem.....	86,574	Idem.....	Idem.....	Camino servidumbre de Gallinas al campo.	Idem del Hogar.
Idem.....	88,746	Idem.....	Medina del Campo.....	Camino de carros de Medina a La Zarza...	Idem de Pino alto.
Idem.....	90,102	Idem.....	Idem.....	Carretera de Medina a Moraleja.....	Idem de los Clérigos.
Madrid a Irún....	184,951	Idem.....	San Pablo de la Moraleja..	Camino de carros de San Pablo a Honquilana.....	Idem de Honquilana.
Idem.....	185,844	Idem.....	Idem.....	Camino de carros de Ataquines a San Pablo	Idem de Cantagrullas.
Idem.....	188,409	Idem.....	Ataquines.....	Camino de Ataquines a Ramiro.....	Idem de Carramba.
Idem.....	189,651	Idem.....	Idem.....	Camino de carros de Ataquines a Ramiro..	Idem de Satasejo.
Idem.....	190,716	Idem.....	Idem.....	Camino de carros de Ataquines a Moraleja.	Idem de Barrenan.
Idem.....	193,005	Idem.....	San Vicente del Palacio...	Camino de carros de San Vicente a Ramiro.	Idem de Brahojos.
Idem.....	194,027	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem de Rialín.
Idem.....	195,586	Idem.....	Gomeznarro.....	Camino de carros de Gomeznarro a San Vicente.....	Idem de Los Hoyos.
Idem.....	197,716	Idem.....	Idem.....	Camino de carros de Gomeznarro a Medina.	Idem de La Quintanilla.
Idem.....	199,787	Idem.....	Idem.....	Camino servidumbre de Moraleja.....	Idem de Río Viejo.
Idem.....	200,773	Idem.....	Medina del Campo.....	Idem.....	Idem de Labajeque.
Idem.....	202,459	Idem.....	Idem.....	Camino de carros de Medina a Moraleja....	Idem de Las Negras.
Idem.....	209,176	Idem.....	Idem.....	Camino de carros de Medina a Rodilana...	Idem de Las Culebras.
Idem.....	212,856	Idem.....	Rodilana.....	Camino de carros de Medina a Pozaldez...	Idem de Medina.
Idem.....	217,626	Idem.....	Pozaldez.....	Idem.....	No tiene.
Idem.....	225,066	Idem.....	Matapozuelos.....	Camino de carros de Medina a Valdestillas.	Paso de Calderón.
Idem.....	227,324	Idem.....	Valdestillas.....	Cañada Real de Valladolid a Medina.....	No tiene.
Idem.....	228,875	Idem.....	Idem.....	Camino de Valdestillas a Serrada.....	Idem.
Idem.....	229,882	Idem.....	Idem.....	Camino de Valdestillas a Villanueva de Duero	Idem.
Idem.....	232,718	Idem.....	Viana.....	Camino de servicio del Pinar.....	Idem.
Idem.....	236,615	Idem.....	Boecillo.....	Camino servidumbre a la Vega de Porrás..	Idem.
Idem.....	238,417	Idem.....	Laguna de Duero.....	Camino de Laguna a Puente Duero.....	Paso de Zulaya..
Idem.....	240,500	Idem.....	Valladolid.....	Camino del servicio del Pinar.....	No tiene.
Idem.....	242,336	Idem.....	Idem.....	Cañada de las Arcas Reales.....	Idem.
Idem.....	244,585	Idem.....	Idem.....	Camino servidumbre de la Granja Agrícola.	Paso de la Granja.
Idem.....	245,589	Idem.....	Idem.....	Camino de La Rubia a las Arcas Reales....	Paso al Lagar del Norte.
Idem.....	255,514	Idem.....	Santovenia.....	Camino de Santovenia a Renedo.....	No tiene.
Idem.....	256,514	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	260,597	Idem.....	Cabezón.....	Camino de la Vega.....	Paso de Jericó.
Idem.....	261,329	Idem.....	Idem.....	Camino de Cabezón a Cigales.....	Idem de la Huerta Urbán.
Idem.....	263,352	Idem.....	Corcos.....	Camino del Convento de Palenzuela.....	Idem de Santa María de Palenzuela.
Idem.....	269,300	Idem.....	Cubillas de Santa Marta...	Camino de la Dehesa de los Santos.....	Idem de la Dehesa.